CONCURSO LITERARIO
DERECHOS HUMANOS 2026

dirigido a **estudiantes** de **Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**

La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo organiza la sexta edición de este concurso con el objetivo de fomentar en los y las estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato los valores de solidaridad, respeto y justicia social, motivar la creatividad de los y las jóvenes, así como lograr un mayor acercamiento y conocimiento de la vulneración de los Derechos Humanos en el mundo, para que puedan ejercer un rol activo como agentes constructores de una sociedad asturiana cada vez más solidaria e inclusiva.

Las obras deben estar relacionadas con los derechos humanos fundamentales que recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

CATEGORÍAS

Categoría A: Microrrelato- Primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
Categoría B: Microrrelato- Tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.
Categoría C: Relato- Bachillerato.

REQUISITOS

a) Las obras deberán ser originales e inéditas, escritas en castellano, asturiano o en eonaviego.
b) Cada centro educativo podrá presentar un máximo de 3 obras por cada aula perteneciente a cada uno de los ciclos educativos según las categorías recogidas en el párrafo anterior.
c) Cada alumno o alumna podrá presentar una única obra y no podrá haber sido presentado a ningún otro concurso o certamen.
d) Los trabajos se presentarán con letra cuerpo 12, Century, por una sola cara, numerada, espaciado 1,5.
e) No podrá figurar el nombre, ni la firma del autor o autora en ninguna página del trabajo, siendo el incumplimiento de esta condición, motivo de exclusión del concurso. En la parte superior de la primera página se debe escribir el título del relato.
f) La extensión de las obras en el caso de los relatos será entre 4 y 5 folios (escritos por una sola cara) y para los micro relatos entre 1 y 2 folios (escritos por una sola cara).
g) Los trabajos serán individuales.

PARTICIPANTES

Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato matriculados en cualquiera de los centros educativos asturianos.

PREMIOS

Se seleccionarán un máximo de cinco obras como finalistas de cada categoría y se premiarán un máximo de tres obras por cada una de las categorías.

Los premios serán los siguientes:
— Primer premio: libro electrónico valorado en 200 € y un lote de libros.
— Segundo premio: libro electrónico valorado en 140 € y un lote de libros.
— Tercer premio: libro electrónico valorado en 100 € y un lote de libros.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las solicitudes de participación se presentarán por **los centros educativos** (máximo de 3 obras por cada aula).

Plazo de presentación: hasta el 15 de noviembre.

La solicitud se presentará conforme al modelo normalizado y se acompañará de:



a) Un sobre cerrado para cada categoría a la que opten las y los participantes en el que se incluirán los trabajos pertenecientes a la citada categoría, (cada relato con título).
En el exterior del sobre figurará: el nombre del certamen "Concurso Literario de Derechos Humanos", el nombre del centro educativo y la categoría en la que participan.



b) Un segundo sobre cerrado con la relación de los títulos de los relatos, el nombre y apellidos de los/las autores/as y la categoría en la que participan. En el exterior del sobre figurará: "Títulos y Autores/as", el nombre del certamen "concurso literario de Derechos Humanos" y el nombre del centro educativo.

La solicitud y el resto de anexos de la convocatoria así como toda la información referida a la misma se encuentran disponibles en la ficha de servicio alojada en el portal **www.asturias.es** incluyendo el código PREM0022T01 en el recuadro de búsqueda.

Se puede presentar a través del enlace Tramitación Registro Electrónico de esa misma página. A través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado **https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do**, o en el Registro electrónico de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015. Los sobres cerrados se pueden remitir por correo ordinario o entregar directamente en la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.



CONTACTO

Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo
cooperacion@asturias.org
Teléfono: 985 66 89 24
C/. Eduardo Herrera, s/n, 1ª planta, sector derecho
33006 Oviedo

Principado de Asturias | Consejería de Derechos Sociales y Bienestar